

18012 RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2001, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra a don Jesús Hernández Gallego Profesor titular de Universidad Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área en el Hospital Universitario Insular, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento de «Medicina».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso de acceso número 5 para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios, vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de Área del Hospital Universitario Insular, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio; Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, que modifica parcialmente el anterior; Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y demás normas de aplicación,

El Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Director del Servicio Canario de la Salud han resuelto nombrar a don Jesús Hernández Gallego, documento nacional de identidad número 05342192-M, Profesor titular de Universidad Vinculado y Facultativo Especialista de Área del Hospital Universitario Insular, en el área de conocimiento de «Medicina», adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de agosto de 2001.—El Rector, Manuel Lobo Cabrera, y el Director del Servicio Canario de la Salud, Antonio Cabrera de León.

18013 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestor Técnico de Biblioteca, a los aspirantes que han superado el proceso de consolidación de empleo temporal, convocado por Resolución de 3 de enero de 2001.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones de Selección de las pruebas selectivas para cubrir plazas en la Escala de

Gestor Técnico de Biblioteca en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocadas por Resolución de 3 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 1 de octubre), y a propuesta de las Comisiones de Selección, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestor Técnico de Biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rectorado en Ciudad Real o, en su caso, en el Vicerrectorado del Campus de destino, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 13 de abril de 1988. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Secretaría de Estado para la Administración Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda a su domicilio o ante el del domicilio del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ciudad Real, 3 de septiembre de 2001.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

Escala de Gestor Técnico de Biblioteca

N.º de orden	DNI	NRP	Apellidos y nombre	Fecha de Nacimiento	Nivel	Destino
1	52.756.405-V	5275640524	José Eugenio Mañas Moreno	7- 5-1970	17	Gestor Técnico de Biblioteca R.J.: 1.
1	5.656.050-M	0565605013	Ana Victoria Benito García	14- 8-1968	17	Gestor Técnico de Biblioteca R.J.: 1.